



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-84031/24

No. de FOLIO

0502300400120245093002367

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 17 de Julio de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGROQUIMICA TRIDENTE SA DE CV  
INGLATERRA, 37, SN  
COYOACAN, PARQUE SAN ANDRES, COYOACAN  
04040, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 91832400

R.F.C. ó C.U.R.P.

ATR650809EQ0

VIGENCIA INICIAL

17 de Julio de 2024

VIGENCIA FINAL

16 de Julio de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

AZOXISTROBIN TÉCNICO (AZOXISTROBIN)

NÚMERO CAS

131860-33-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

5

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN).

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR), COREA (REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE) (COREA DEL NORTE)

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, LAZARO CARDENAS, MANZANILLO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

T0PHCNzo1fnsj2vwsf8UHHiFYiMt9mOMud8HE5LjpE0SjnNRH4R+IXoD0Fp0ThOoGUqPf8eCbuzjrrMCIMpRfO9YN5ou8sU56NLRrUegiuk194R/3HKqUh+kj58gfytLbw/ZghwDsOkDCbt2sM4mRnDTI3VHrBvRDYgvz1O9qEmE0W8r8n55mDTSr8eQz2DrIO+003nFxfnSDIghcnC7f7OOyU4kW45imLsnivaCeaOchCRY1WeDpUrKI7TygHlq96+MulDzfoBGzOmK+vqn0mipZkACcwFLrVJalNISxJ7ApOISEHadhHu+bJjtQQ9dKpUDyjGXocOHqzE9EhHQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JRBL

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

